“JUMP START” Programa de Subvención (Becas) para Pequeños Negocios en Frederick County
Preguntas más frecuentes

1. ¿Quién es elegible para esta subvención (beca) ”Jump Start Grants”?
   - Los negocios del condado de Frederick que tienen la mayoría (51% o más) de sus operaciones comerciales ubicadas en el condado de Frederick, Maryland.
   - Las empresas elegibles deben tener una ubicación comercial física y deben haber experimentado pérdidas financieras significativas causadas por la emergencia de salud pública de COVID 19.
   - Las empresas deben haber estado en el negocio y generar ingresos antes del 13 de marzo de 2019 para demostrar que han sido una empresa durante más de un año antes de COVID 19.
   - Tanto las empresas con fines de lucro o sin fines de lucro son elegibles.

2. Hay tres tipos de subvenciones (becas):
   - A**gricultores a Tiempo Completo:** deben demostrar en las declaraciones de impuestos que el 51% o más de los ingresos se obtuvieron al operar su granja ubicada en el condado de Frederick.
   - **Pequeñas empresas:** debe tener entre 10 y 50 empleados
   - **Microempresas:** debe tener entre 1 y 9 empleados Los propietarios únicos pueden considerarse empleados a los efectos de esta solicitud de subvención (beca).

3. ¿En qué se pueden gastar estas subvenciones (becas) ”Jump Start Grants”?
   Los usos elegibles incluyen: capital de trabajo para gastos de nómina, alquiler, pagos de hipoteca, gastos de servicios públicos u otros gastos similares que ocurren en el curso ordinario de las operaciones.

4. ¿Quiénes se consideran empleados?
   Un empleado es una persona que es contratada por la empresa y cuyos salarios ganados se informan a través de los informes W-2 o 1099. Los empleados pueden ser a tiempo completo o parcial. Los propietarios únicos que poseen el negocio pueden considerarse como empleados.

5. ¿Qué califica como pérdida significativa de ingresos?
   La pérdida significativa de ingresos se define como la disminución de los ingresos por ventas en comparación con el año pasado. Si su empresa o negocio recibe una subvención (beca) y su empresa es auditada, debe poder demostrar mediante la presentación de declaraciones de impuestos cuál fue el ingreso bruto de la empresa en abril de 2019 en comparación con abril de 2020.

6. ¿Son elegibles las organizaciones religiosas?
   Sí, suponiendo que sean una organización sin fines de lucro y que cumplan con todos los requisitos de elegibilidad descritos en la Pregunta #1.

7. ¿Serán elegibles los propietarios únicos que no tienen empleados?
   Sí, los propietarios únicos que cumplen con todos los requisitos de elegibilidad descritos en la Pregunta #1 pueden considerarse a sí mismos como empleados y pueden solicitar la subvención (beca) para Microempresas (Micro Business Grant).

8. ¿Serán elegibles para este programa de subvenciones (becas) las pequeñas / microempresas y los agricultores a tiempo completo que han recibido otros préstamos y subvenciones (becas)?
   Si. Las empresas que hayan calificado para recibir asistencia de COVID 19 no serán descalificadas de estas subvenciones (becas).
9. ¿Puede tener varias ubicaciones de granjas para la subvención (beca) de agricultores a tiempo completo?
   Sí, siempre y cuando las ubicaciones de las granjas están en el condado de Frederick. Para la solicitud, se le pedirá que incluya información sobre todas sus operaciones agrícolas en el condado de Frederick. Después de agregar su información principal en su granja, deberá hacer clic en Guardar y agregar información sobre propiedades agrícolas adicionales que tenga en el Condado de Frederick.

10. ¿Qué tipo empresas **no** se consideran elegibles?
    Las cadenas minoristas nacionales y los restaurantes y las empresas basadas en el hogar no son elegibles para las subvenciones (becas). Para obtener recursos y programas para ayudar a su negocio, visite http://www.discoverfrederickmd.com/covid-19.

11. ¿Son elegibles las franquicias de cadenas nacionales, pero de propiedad local?
    Sí, si la franquicia es de propiedad y control local y tiene 2 o menos ubicaciones en el condado de Frederick, son elegibles para este programa.

12. Mi operación comercial NO está registrada en el Estado de Maryland, pero pago mis impuestos todos los años, ¿podré solicitar esta subvención (beca)?
    Las empresas que se consideran un propietario único tendrían que cumplir con todos los requisitos de elegibilidad descritos en la Pregunta #1, si se le otorga una subvención (beca) entonces está sujeto a una auditoría. Si se le audita, deberá presentar el Anexo C de las declaraciones de impuestos para 2019 y 2020.

13. ¿Todas las organizaciones sin fines de lucro son elegibles para recibir asistencia?
    Todas las organizaciones sin fines de lucro que cumplan con todos los requisitos de elegibilidad descritos en la Pregunta # 1 son elegibles para solicitar.

14. ¿Cómo apoyará el Condado a los contratistas que perdieron ingresos debido a la cancelación del trabajo?
    Las empresas que se consideran propietarios únicos y que cumplen con todos los requisitos de elegibilidad descritos en la Pregunta #1 son elegibles para aplicar. Si es auditado, deberá presentar el Anexo C de las declaraciones de impuestos de 2019 y 2020.

15. ¿Podrá una empresa recibir ayuda tanto federal como estatal, además del alivio del condado Frederick?
    Reconocemos el dilema económico que enfrentan muchos de los miembros de la comunidad empresarial del condado de Frederick. Alentamos a todas las compañías y organizaciones sin fines de lucro a que soliciten la variedad de programas de asistencia financiera federales y estatales para

los cuales usted es elegible. Estos programas parecen estar cambiando rápidamente, así que por favor revise los sitios web apropiados con frecuencia. Se puede encontrar una lista de programas federales y estatales en DiscoverFrederickMD.com Recursos Covid-19 para la herramienta financiera de negocios. Su solicitud o recibo de fondos federales o estatales no lo descalifica para recibir fondos del Condado, aunque los fondos no deben utilizarse para los mismos fines o propósitos.

16. ¿Hay restricciones para mi industria?
    No existen restricciones para las industrias, cualquier empresa puede aplicar siempre que cumpla con todos los requisitos de esta subvención (beca).

17. ¿Necesito una computadora para enviar la solicitud?
    Sí, necesitará acceso a una computadora ya que la aplicación solo está disponible en línea.

18. ¿Puedo enviar mi solicitud por correo o dejarla en algún lugar indicado?
    Las solicitudes solo se aceptarán mediante envío en línea.

19. ¿Cuál es la fecha límite para estas subvenciones (becas)?
    El 5 de junio de 2020 a las 11:59pm es el cierre de todas las subvenciones (becas) del Programa "Jump Start Grants".

20. ¿La aplicación estará disponible en varios idiomas?
    La aplicación estará disponible en inglés. El traductor de Google puede ayudar con diferentes idiomas. Tenemos un miembro del personal de habla hispana para ayudar si es necesario. Si tiene alguna pregunta sobre la necesidad de asistencia, envíe un correo electrónico a info@DiscoverFrederickMD.gov y un miembro del personal le asistirá lo antes posible.

21. ¿Qué tipo de documentos debo presentar?
    No necesitará añadir ningún documento a su solicitud para completarla. Le pedimos que antes de solicitar estas subvenciones (becas) se asegure de que su negocio esté en regla con SDAT en Business Standing Search (www.egov.maryland.gov/BusinessExpress/EntitySearch/Search)
    Si su empresa recibe una subvención (beca), estará sujeta a una auditoría. Si su negocio es auditado, entonces en ese momento se requerirán documentos fiscales, estados de cuenta bancarios u otros estados financieros que respalden la información presentada en la solicitud y demuestren pérdidas financieras debido a la emergencia de salud pública. Los ejemplos de los documentos podrían incluir, entre otros, los siguientes:
    A. Artículos de Incorporación / Artículos de Organización (No Aplicable para Propietarios Únicos)
    B. Declaración de impuestos del año actual
    C. Información financiera intermedia: (trimestral / mensual) Beneficios y pérdidas o declaraciones de impuestos de ventas para 2019 y 2020
    D. Declaraciones de impuestos del año anterior
    E. Anexo C de declaraciones de impuestos personales para propietarios únicos

22. ¿Recibiré confirmación de que mi solicitud ha sido recibida?
    Sí, una vez que su solicitud se haya enviado correctamente, recibirá un correo electrónico de confirmación.

23. ¿Cuánto tiempo tomará este proceso? ¿Cuándo debo esperar para obtener el dinero?

Las solicitudes se aprobarán lo más rápido posible después del 5 de junio de 2020 a las 11:59 p.m. y se determinara si su empresa o negocio ha sufrido una pérdida financiera significativa. Este es un proceso que tiene dos pasos: 1) enviar la solicitud y, si se le otorga, 2) se le notificará al destinatario de la subvención (beca) por correo electrónico el mismo que uso para completar la solicitud y se le enviará un formulario de contrato de subvención (beca) y una solicitud de desembolso que deberá firmar el solicitante. El solicitante tendrá 5 días para enviar por correo electrónico el acuerdo de subvención (beca) y la solicitud de desembolso o perderá la subvención (beca).

24. ¿Cómo obtendré el dinero?
    Los pagos electrónicos se realizarán a través de los pagos bancarios en línea ACH del Condado de Frederick. El destinatario de una subvención (beca) será notificado por correo electrónico el mismo que uso para completar la solicitud y se le enviará un Contrato de Subvención (beca) y un formulario de Solicitud de Desembolso que deberá firmar el solicitante. El solicitante tendrá 5 días para enviar por correo electrónico el Acuerdo de Contrato de Subvención (beca)y la Solicitud de Desembolso o perderá la subvención (beca).

25. ¿Cómo puedo verificar el estado de las aplicaciones?
    Recibirá una notificación si su solicitud fue aprobada. Por favor revise la pregunta numero 35 donde se detalla el itinerario para revisar y notificar sobre las aplicaciones.

26. ¿Mi información se mantendrá confidencial?
    La información financiera se mantiene confidencial. **Los nombres de cualquier empresa que recibe una subvención (beca), y el monto en dólares de la subvención (beca) recibida, son información pública.**

27. ¿Cuál es la cantidad máxima para cada subvención (beca)?
    La cantidad máxima para los diferentes tipos de subvenciones (becas) son:|
    Subvenciones (becas) para microempresas: $ 3,300
    Subvenciones (becas) agrícolas a tiempo completo: $ 6,000
    Subvenciones (becas) para pequeñas empresas: $ 10,000.

28. ¿Tendré que devolver el dinero?
    Esto es una subvención (beca), no un préstamo, por lo que no tendrá que devolverlo siempre que cumpla con todos los términos y condiciones del acuerdo de subvención (beca).

29. ¿Esta subvención (beca) se considera ingreso imponible (taxable) para mí o mi empresa?
    El gobierno del condado de Frederick no puede proporcionar asesoramiento fiscal y recomienda que consulte con un profesional de impuestos. Sin embargo, es posible que los fondos de las subvenciones (becas) de ayuda se reporten como ingresos imponibles (taxable) a las empresas. Si se otorga, la compañía recibirá un formulario 1099-G del gobierno del condado de Frederick para el año fiscal 2020.

30. ¿Es este un pago único?
    Si.

31. ¿Cuáles son las prioridades para esta ayuda económica?
    El gobierno del condado de Frederick busca proporcionar un alivio financiero limitado a las empresas localizadas en Frederick y afectadas por la emergencia de salud pública de COVID 19. El condado de Frederick ha hecho elegibles a los agricultores de tiempo completo, las pequeñas

empresas y las microempresas. Tanto para las empresas con fines de lucro y sin fines de lucro con ubicaciones comerciales dentro del condado de Frederick son prioridades. El condado de Frederick espera que apliquen las empresas de las calles principales y las pequeñas empresas en nuestras ciudades en el condado de Frederick. Para ayudar a los solicitantes de habla hispana, hay un miembro del personal especialmente asignado para ayudar con alguna barrera del lenguaje.

32. ¿Qué restricciones se aplicarán a los fondos otorgados?
    Las subvenciones (becas) pueden usarse para salarios y beneficios de empleados, impuestos, deudas, alquileres u otras pérdidas operativas.

33. Si tengo preguntas adicionales, ¿a quién puedo contactar?
    Cualquier pregunta adicional debe enviarse por correo electrónico a lo siguiente:
    Para preguntas generales sobre elegibilidad y las solicitudes de subvención:
    Info@DiscoverFrederickMD.gov

    Para asistencia en español: Info@DiscoverFrederickMD.gov

34. ¿Qué otros pasos debo seguir para acceder a una subvención (beca) después de presentar la solicitud?
    Aquí está la línea de tiempo para este programa de subvenciones (becas):

    • El tiempo para completar las solicitudes de las subvenciones (becas) será desde el 28 de mayo de 2020 a las 7:00 am hasta el 5 de junio de 2020 a las 11:59 pm.

    • De ser aprobado se le enviará al destinatario un Acuerdo de subvención (beca) y un formulario de Solicitud de desembolso que debe firmar el solicitante. El solicitante tendrá 5 días para enviar por correo electrónico el Acuerdo de subvención (beca) y la Solicitud de desembolso o perderá la subvención (beca).

    • Es posible que se deba utilizar un sistema de lotería si hay más aplicaciones calificadas que las que tenemos para otorgar. Se seleccionarán al azar números de forma electrónica y se asignarán a las subvenciones (becas) elegibles.

    • Si los formularios del Acuerdo de subvención (beca) y los Formularios de solicitud de desembolso no se devuelven en 5 días, se puede requerir una lotería adicional para otorgar todos los fondos de la subvención (beca).

    • El panel de subvenciones (becas) estará disponible en: FrederickCountyMD.gov/JumpStart y se pondrá a disposición una lista de subvenciones (becas) y beneficiarios.